



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

SECRETARÍA
fonacot



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Oficio No. SGA/DRMYSG/0537/03/2026
INFONACOT/6C/6C.4/6C.4.3/DRMYSG/0077/0537/2026/2029

Asunto: Notificación de Adjudicación

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2026.

C. Leslie Karina García Sánchez
ADMINISTRADORA ÚNICA DE CER-CONSULTORIA Y RESPUESTA
ESTRATEGICA S.A. DE C.V.

Salomón 388, Colonia libertad
Demarcación Territorial Azcapotzalco
C.P. 02050, Ciudad de México.
Email: admon.cer@certifac.mx

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción III, 36 primer párrafo, 55, 57, 58 y 68, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 129, quinto párrafo y 130 de su Reglamento; derivado de la ratificación de su cotización del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Núm. AA-14-P7R-014P7R001-N-16-2026, emitido el 12 de marzo del presente año, le notifico que ha sido adjudicada para la prestación del "**Servicio Integral de Emisión, Recepción y Almacenamiento de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) y Repositorio de Consulta y Reportes de Información**", conforme al Anexo Técnico del Área Requirente y su Cotización.

NÚMERO DE CONTRATO, COSTOS Y VIGENCIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Por lo anterior, el número de contrato será el **FNCOT/AD/010/2026**, el **monto mínimo** a ejercer es por la cantidad de **\$190,259.16 (ciento noventa mil doscientos cincuenta y nueve pesos 16/100 M.N.)**, más I.V.A., y el **monto máximo** a ejercer es por la cantidad de **\$248,888.64 (doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.)**, más I.V.A., el presupuesto fue autorizado con el oficio núm. DICP/SP/2026/005, del 9 de enero de 2026 con una vigencia del servicio a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026; por lo que, conforme a los artículos 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 151 de su Reglamento, tendrá que presentar una Garantía de Cumplimiento divisible por el 10% del monto total máximo del contrato antes de I.V.A.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR.

Deberá presentarse a más tardar el día hábil siguiente de haber recibido la presente adjudicación, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Av. Insurgentes Sur No. 452, Piso 1, Col. Roma Sur, C.P. 06760 en la Ciudad de México, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, con la siguiente documentación:

1. Exhibir para cotejo, copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva, conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes (Tratándose de personas morales) y Acta de nacimiento (Tratándose de personas físicas).



2026
año de
Margarita
Maza



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Oficio No. SGA/DRMYSG/0537/03/2026
INFONACOT/6C/6C.4/6C.4.3/DRMYSG/0077/0537/2026/2029

2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio, o poder especial para firma de contratos con la Administración Pública Federal de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple (Tratándose de personas morales).
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir la Cédula de Identificación Fiscal.
5. Copia del comprobante de domicilio y original para cotejo del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc., con vigencia menor a tres meses.
6. Original de carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.) anexando una copia de la caratula del estado de cuenta.
7. Oficio de Estratificación MIPYMES.
8. Escrito en el que el Representante Legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Representante Legal manifieste que los socios no se encuentran bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Representante Legal manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Representante Legal manifieste, que su representada es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Acuse de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (Registro único de participantes) a que refiere el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 153 de su Reglamento.

El Instituto FONACOT se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el proveedor, en caso, de que este haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTRUMENTOS
fonacot



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Oficio No. SGA/DRMYSG/0537/03/2026
INFONACOT/6C/6C.4/6C.4.3/DRMYSG/0077/0537/2026/2029

notificar al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica los artículos 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adicionalmente, le informo que su representada deberá estar inscrita en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Compras MX y tener vigente su firma electrónica (FIEL) para la formalización del contrato correspondiente.

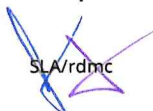
Asimismo, le comento que de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 112, párrafo tercero del Reglamento, con la presente notificación todas las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el instrumento contractual correspondiente dentro de los 15 días hábiles siguientes a esta notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.e.p. L.C.P. JOSÉ LUIS CÁRDENAS ÁLVAREZ. - Director de Contabilidad. Para su conocimiento.


SLA/rdmc



2026
año de
**Margarita
Maza**

3



Contenido firmado	
Número de documento	Creado
40A5B7444D7989A22FC0EB44D4AF499C5C345384983CF5007B147A6E8604EA0A112772968EC2BED864B3A9DBC1F518D13CADB36E35E37FD0D6E537CB39FD728	13/03/2026 17:22:52 hrs.

Firmante(s)
Nombre
FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO

Número de certificado	Fecha de firma
0x3030303031303030303030373035323539373232	13/03/2026 17:22:52 hrs.
RFC	ID Rubrica
ZEDF7412252J5	ID40A5B74420260313172252B39FD728

Sello digital
p4D8e9r+aCOZr40YKib8P/iQk/ krAFMvo1BqV2Qr9zEZHvR1R1w2iVySVIB5aDHVnl8fMdc9HZFMclvbL1eW3wGqs/ rEpi0wf7C8hXdS+h6RILhzy3Lsnuhouwg95/tYrdIfBgfi95mXRLOck+0xUdarsd/ AzM4jAzGWIVaJ7zuQouXjc+OAgVPQBtLL1ljemfz/ GBLjhbT2iUDxqtfcvBQ7plkDzIYwm3u53qjfdQ6Ykx1RBjz6XsozN/ Ybr0HAOkEM3+Y4i0u8pc9ttbyX+MnvwnmC03PbM32GDKd5tkAk7CsAIF5ZxIVGLwmx/ TfueFqt6pwL0hta57WdBT7vw==